Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL, PARA SU REMISIÓN AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

==========

A S I S T E N T E S

Sr. Presidente:	D. Germán Beardo Caro
Tenientes de Alcalde:	D. Fco. Javier Bello González, D. Millán Alegre Navarro, D. David Calleja García Ruiz, Dª. Leonor Caballero Lacave, Dª. Danuxia Mª. Enciso Fernández.
Interventor:	D. Fernando Luis Rodríguez Acero
Concejal-Secretario:	D. Jesús Garay Garrucho
Vicesecretario Acdtal.:	D. Pedro García Retortillo
Hora de comienzo:	13:36 h.
Hora de terminación:	13:44 h.

-O R D E N D E L D I A–

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PUNTO.- 1º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística de eficacia diferida, solicitada para construcción de vivienda unifamiliar adosada en calle Hermandad Dolor y Sacrificio nº 4.

PUNTO.- 2º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística de eficacia diferida, solicitada para construcción de vivienda unifamiliar adosada en calle Hermandad Dolor y Sacrificio nº 1.

PUNTO.- 3º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia de Parcelación solicitada por BODEGAS Y VIÑEDOS BALBAINA, S.L., para división de la finca nº 6.361 en dos (segregación), en PAGO GRAÑINA de este municipio.

PUNTO.- 4º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística de eficacia diferida solicitada para demolición de vivienda y construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas en calle Fresa nº 16.

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2445106 C735C-ASFJZ-8VBLR 663225A2C2431441747 2C700451ECA9536EFAD66 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1

Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PAISAJE URBANO

PUNTO.- 5º. Se aprueba propuesta de estructura de costes del servicio de Vigilancia, Salvamento y Socorrismo en las playas de El Puerto de Santa María.

EL VICESECRETARIO ACDTAL.,

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2445106 C735C-ASFJZ-8VBLR 663225A2C2431441747 2C700451ECA9536EFAD66 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1